



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 461.325.-

Ciudad del Este, 28 de abril de 2025

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Ciudad del Este

Unidad o área requerida: DIRECCIÓN SERVICIOS MUNICIPALES – DIRECCIÓN DE PLANTA ASFALTICA – DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Funcionario o técnico responsable: José Luis Cuella

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Servicios Municipales – Jefe de Transporte y Talleres.

Funcionario o técnico responsable: Alberto Dominguez

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Planta Asfáltica – Jefe de Maquinarias y Servicios.

Funcionario o técnico responsable: Diego Aguilar Casartelli

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Transporte Público – Jefe de Transporte Público.

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta División procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las



Abg. Alberto Dominguez
Jefe de Maq. y Servicios
Municipalidad de C.D.E.



MISIÓN
Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN
Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó....”

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Justificación Técnica de las EE.TT.

La necesidad de adquirir los bienes especificados surge debido a las exigencias operativas de las áreas clave de la Institución Municipal, particularmente la Dirección de Servicios Municipales, la Dirección de Planta Asfáltica y la Dirección de Transporte Público. Estas áreas realizan actividades diarias que requieren un alto nivel de operatividad y el uso constante de maquinaria pesada y vehículos en condiciones de desgaste continuo.

La Planta Asfáltica, encargada del procesamiento de materiales y mantenimiento vial, genera un desgaste significativo en los rodados, lo que impacta el rendimiento y la seguridad operativa de los equipos si no se dispone de los bienes necesarios para su mantenimiento adecuado. El Transporte Público enfrenta un desgaste constante debido al alto volumen de pasajeros y a la demanda diaria de servicio, lo que también afecta el estado de los vehículos. Como si también la Dirección de Servicios Municipales realiza actividades múltiples, como la limpieza de espacios públicos y el mantenimiento de las calles, lo que requiere la movilidad continua de los operarios en los vehículos de la Institución. Este uso constante de los recursos también implica un desgaste inevitable de los componentes, lo que refuerza la necesidad de contar con los repuestos adecuados.

Por lo tanto, la adquisición de estos bienes es fundamental para garantizar que los servicios municipales se mantengan operativos sin interrupciones. La disponibilidad inmediata de los repuestos y componentes necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo es crucial para asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades diarias, lo que contribuye al buen funcionamiento de la Institución Municipal y al bienestar de la comunidad.

Las especificaciones técnicas deben garantizar cubiertas con una alta resistencia a la abrasión y al desgaste para asegurar su durabilidad y rendimiento continuo en estas condiciones extremas.

- **Norma Vigente:** los ítems a ser adquiridos deben contar con criterios de sustentabilidad.
- **Calidad de los Productos:** para cada tipo de productos que se pretende adquirir se han definido características específicas y claras, teniendo en cuenta como por ejemplo la calidad de los bienes y de uso es más duradero.
- **Imparcialidad:** Cada ítem solicitado está determinado exento de cualquier interés particular o tratos diferenciados de manera que no sea excluyente y cubiertas todas las posibles necesidades que se presenten.
- **Regularidad:** las especificaciones técnicas se han determinado de manera regular, teniendo en cuenta las normativas legal vigente para la adquisición,
- **Razonabilidad o proporcionalidad:** los bienes que se pretenden adquirir en caso particular los mobiliarios. En la búsqueda de optimizar los recursos públicos y garantizar el mejor uso de los mismo.



MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.



Abg. Alberto Domínguez
Jefe de Mg. y Servicios
Municipalidad de C.D.E.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana





Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No Aplica
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencia: No Aplica

Que, es relevante señalar que la necesidad de adquirir dichos bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, siendo de suma importancia contar con estos bienes, dado que los productos a ser adquiridos son indispensables a fin de satisfacer las necesidades.

Que, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se emite el presente Dictamen Técnico y Legal, considerando que las especificaciones técnicas formuladas y emitidas por ésta División cumplen con los estándares necesarios conforme a las demandas actuales y las disposiciones legales vigentes.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Firma del técnico o responsable del área

Requiere: *José Luis Cuella C.*
Jefe
Transporte y Talleres

Aclaración: *José Luis Cuella*

DIRECCIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA

Firma del técnico o responsable del área

Requiere: *Abg. Alberto Domínguez*
Jefe de Maq. y Servicios
Municipalidad de C.D.E.

Aclaración: *Alberto Domínguez*

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

Firma del técnico o responsable del área

Requiere: *[Firma]*

Aclaración: *Diego Casartelli*
Diego Aguilar Casartelli
Jefe Transp Público

Firma del responsable UOC: *[Firma]*
Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaración: *Zenilda Pérez*

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana